



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GBS-34	
	VERSIÓN: 01	PÁGINA: 1 de 10
PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 30/12/2014	
ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS	VIGENCIA: 2014	

FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

Villavicencio, 13 de Noviembre de 2015.

Doctor:

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ

Rector

Universidad de los Llanos

Ciudad.


En cumplimiento del Acuerdo Superior N° 007 de 2011 Estatuto General de Contratación, Capítulo Segundo Procedimientos, Art 15 Modalidades de Selección Numeral 1 Contratación Directa y la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, Art 53 Procesos en contratos superiores al 10% de la menor cuantía e inferiores a 120 SMMLV y Art 54 Requisitos, modificada mediante Resolución Rectoral N° 2558 del 1° de septiembre de 2015, me permito presentar ante usted el **ESTUDIO PREVIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA** para llevar a cabo la presente contratación.

1. - DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD.

La Universidad de los Llanos, Universidad de cara a la sociedad por la acreditación institucional, diseñó programas y proyectos que están al servicio de los intereses generales de la comunidad Universitaria, entre los cuales se encuentran proyectos de investigación, obras, mantenimientos, servicios, consultorías, entre otros los cuales se han venido contratando y ejecutando mediante el proceso de contratación correspondiente

Según la Constitución de Colombia, en su artículo 2º: "Son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución". 209: "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación descentralización de funciones". 69: "Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley. La ley establecerá un régimen especial para las universidades del Estado. El Estado fortalecerá la investigación científica en las universidades oficiales y privadas y ofrecerá las condiciones especiales para su desarrollo. El Estado facilitará mecanismos financieros que hagan posible el acceso de todas las personas aptas a la educación superior.

Ley 30 de 1992 "Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior", Art Autonomía de las instituciones de educación superior" Artículo 28. La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes, y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de función institucional.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GBS-34
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 01 PÁGINA: 2 de 10
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS		FECHA: 30/12/2014
			VIGENCIA: 2014

FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

La Universidad de los Llanos es una Institución de Educación Superior del orden nacional con autonomía administrativa, creada mediante la Ley 8 de 1974 y el Decreto 2513 de noviembre 25 de 1974 expedido por el Ministerio de Educación Nacional.


La Universidad de los Llanos como entidad tiene responsabilidades frente al cumplimiento de las funciones misionales y administrativas, es por esta razón que a través del proyecto denominado "Dotación laboratorio de simulación de habilidades farmacéuticas" FCS 19 0309 2014 se debe realizar la adquisición de material de envase y empaque para el laboratorio de simulación de actividades farmacéuticas, como parte indispensable para su funcionamiento.

La dotación y puesta en marcha del Laboratorio de Simulación de Habilidades Farmacéuticas permitirá a la Universidad de los Llanos:

- 1) Facilitar la adquisición de competencias relacionadas con el área profesional a los estudiantes de forma temprana.
- 2) Desarrollar actividades de educación continuada para egresados y comunidad en general.
- 3) Desarrollo de actividades académicas utilizando tecnología de punta y acorde con los avances sobre el campo farmacéutico, siendo un factor diferenciador con otras instituciones de educación superior al preparar a sus estudiantes para el desarrollo de actividades del campo farmacéutico con los últimos recursos tecnológicos vs los mínimos requisitos para un adecuado proceso.
- 4) Teniendo en cuenta que el laboratorio será adecuado y dotado no solamente para ofrecer actividades de docencia, las cuales se pretenden se acerquen a la realidad de la prestación de un servicio, sino que se proyecta que el laboratorio sea certificado por las entidades regulatorias con el fin de que en el mediano a largo plazo se logre venta de servicios asociados a productos farmacéuticos a la comunidad en general, con la posibilidad de aportar en proyección social y/o generar recursos que permitan su auto sostenimiento.

De igual forma, la dotación del Laboratorio de Simulación de Habilidades Farmacéuticas es un proyecto que debe ser considerado prioritario por los siguientes motivos:

- 1) En el mes de abril de 2014 fue otorgada la Renovación del Registro calificado del programa por 7 años (Resolución N° 4913 de 2014 del Ministerio de Educación Nacional), luego de dar respuesta a un auto de 34 observaciones en las cuales se incluyó entre otros: "demostrar la suficiencia de docentes y de condiciones de laboratorio idóneas para el desarrollo de las actividades académicas". Si bien es cierto se obtuvo la renovación del registro, debido al alto número de observaciones estamos sujetos a visita de inspección, vigilancia y control por parte del Ministerio para evaluar el cumplimiento del plan de mejoramiento (ésta información puede verificarse con la Oficina de Acreditación Institucional).
- 2) La Universidad ya había iniciado actividades tendientes a la creación del laboratorio de simulación, que no son suficientes para la puesta en marcha del laboratorio, razón por la cual es importante y urgente dar continuidad con la dotación con el fin de lograr el funcionamiento del laboratorio y evitar que se dejen de utilizar los recursos ya adquiridos.
- 3) Es uno de los compromisos adquiridos por la Universidad con el fin de garantizar la formación con calidad de los estudiantes inscritos en el programa.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GBS-34	
		VERSIÓN: 01	PÁGINA: 3 de 10
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 30/12/2014	
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS	VIGENCIA: 2014	

FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

Es por ello, que se requiere iniciar el proceso contractual, teniendo en cuenta que es urgente adquirir el material de envase y empaque para el laboratorio de simulación de actividades farmacéuticas, por considerarse una necesidad de alto impacto para beneficio de la comunidad Universitaria que desarrolla sus actividades académicas y de investigación con este tipo de elementos, de la misma forma prestar los servicios a externos generará ingresos a la Universidad y la consolidará como un prestador idóneo del servicio posicionando su competitividad en la región.

2. - PERFIL DEL CONTRATISTA

La Universidad de los Llanos requiere contratar con una persona natural o jurídica, los materiales de envase y empaque para el laboratorio de simulación de actividades farmacéuticas necesarios para el desarrollo de actividades académicas y de investigación de la Universidad de los Llanos, bajo las características técnicas necesarias solicitadas por la Universidad de los Llanos.

3. - DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

3.1 Objeto ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ENVASE Y EMPAQUE PARA EL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE HABILIDADES FARMACÉUTICAS, CON CARGO A LA FICHA BPUNI FCS 19 0309 2014.


3.2. Identificación del contrato a celebrar: CONTRATO DE COMPRAVENTA

3.3. Lugar de Ejecución y entrega de informes: El CONTRATISTA ejecutará el presente CONTRATO DE COMPRAVENTA en el Municipio de Villavicencio del Departamento del Meta, KM 12 VIA Puerto López Vereda Barcelona Universidad de los Llanos, o en donde el SUPERVISOR le señale. La suscripción del presente contrato no implica relación laboral, por lo tanto, EL CONTRATISTA podrá adelantar sus actividades con plena independencia y bajo su propia responsabilidad siguiendo los lineamientos propios que determinan las actividades del contrato y aquellos indicados por la administración.

3.4. Plazo de Ejecución y vigencia: El plazo de ejecución es de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la firma del acta de iniciación, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución; y tendrá cuatro (04) meses más como vigencia.

3.5. Obligaciones del contratista:

1. Suministrar los ítems relacionados en el numeral 4 de esta invitación, en las cantidades y calidades señaladas en el estudio de conveniencia y oportunidad.
2. Entregar los elementos que cumplan con las especificaciones mínimas técnicas requeridas.
3. El soporte y garantía consisten en mantener en perfecto estado de funcionamiento los bienes y objeto a contratar.
4. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del Contrato y obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrambamientos.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GBS-34	
			VERSIÓN: 01	PÁGINA: 4 de 10
PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA: 30/12/2014		
ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS		VIGENCIA: 2014		

FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

5. Realizar el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensión).
6. Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual y presentar los informes mensuales de ejecución contractual.
7. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
8. Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.
9. Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato.
10. Mantener actualizado el domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse en el edificio de la universidad de los Llanos, en el momento en que sea requerido por la Universidad para la correspondiente liquidación

3.6. Obligaciones del contratante:

En desarrollo del objeto contractual la Universidad contrae las siguientes obligaciones:

- a. Ejercer la supervisión del contrato.
- b. Realizar en la forma y condiciones pactadas el pago de los servicios recibidos del contratista.

4.- CONDICIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO.

4.1 Ficha técnica

Con el objetivo de satisfacer adecuadamente la necesidad presentada, El CONTRATISTA se obliga con la UNILLANOS entregar los siguientes elementos, cuyas características y especificaciones técnicas mínimas se detallan a continuación:

Descripción	Cant
Triturador de tabletas delux (cromado) x und	1
Superficie plástica para mezclado (12,5 x 22,5 x 1,3) cm x und	1
Superficie plástica para mezclado (7,5 x 12,5 x 1,3) cm x und	1
Bandeja plástica de pesado pequeña - canoa x 100 und	1
Bandeja plástica de pesado mediana - canoa x 100 und	1
Bandeja plástica de pesado grande - canoa x 100 un	1
Bandeja de pesado plástica cuadrada (mediana) x 100 un	1
Bandeja de pesado plástica cuadrada (pequeña) x 100 un	1
Bandeja de pesado plástica cuadrada (grande) x 100 un	1
Molde de aluminio para supositorio x 10 sup x un	1
Soporte para llenado de supositorio x un	1
Divisor de tabletas ezy-cut original x 6 un	1
Stand para ubicar prescripciones 90 cm x un	1




FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

Kit panel de pared para bins con pintura epóxica horneable color beige. (191 cm x a48 cm. Incluye 6 cajas de colores x un	1
Dispensador guantes 3 compartimentos policarbonato x un	1
Dispensador de pared para paños de limpieza 9" x 9" x un	2
Organizador de prescripciones x un	1
Cápsula de gelatina blanda color x 500 un - 0 x 1000 un	1
Cápsula de gelatina blanda clara x 500 un - 0 x 500 un	1
Frasco ezydose tapa presión (20dr) x 150 un	1
Frasco ezydose tapa presión (13dr) x 230 un	1
Frasco ezydose tapa presión (6dr) x 500 un	1
Frasco ezydose tapa child-resistant (10 dr) x 200 un	1
Frasco ezydose tapa child-resistant (60 dr) x 60 un	1
Frasco ezydose tapa child-resistant (16 dr) x 150 un	1
Tubo ungüento en aluminio 15 g - cierre clip x 100 un	1
Tubo ungüento en aluminio 10 g - cierre clip x 100 un	1
Tubo ungüento en aluminio 5 g - cierre clip x 120 un	1
Tubo ungüento en aluminio 30 g - cierre clip x 96 un	1
Tubo ungüento en aluminio 50 g - cierre clip x 77 un	1
Caja dispensación supositorios 12 compartimentos x 36 un	2
Caja dispensación supositorios 6 compartimentos x 36 un	2
Molde supositorio torpedo adulto - 2 ml x 100 un	2
Molde supositorio torpedo pediátrico - 1 ml x 100 un	2
Tapa aplicador rectal tubo ungüento x 100 un	1
Contenedor ungüento / crema ezydose 15 ml x 12 un	3
Contenedor ungüento / crema ezydose 30 ml x 12 un	3
Contenedor ungüento / crema ezydose 60 ml x 12 un	3
Contenedor poliestireno ungüento / crema 30 ml x 12 un	3
Contenedor poliestireno ungüento / crema 60 ml x 12 un	3
Frasco ezydose ovalado jarabe 60 ml x 100 un	1
Frasco ezydose ovalado jarabe 90 ml x 100 un	1
Cinta sello seguridad tubo de ungüento (a 1,3 cm x 66 m) x un	2
Frasco cilindrico lpde 30 ml x 12 un	4
Frasco cilindrico 60 ml x 12 un	4
Frasco loción 60 ml x 12 un	3
Frasco spray nasal 15 ml x 12 un	4
Frasco spray nasal 20 ml x 12 un	4
Frasco gotero calibrado 15 ml x 12 un	4
Frasco gotero calibrado 45 ml x 12 un	4
Tapón de seguridad para jeringa oral x 100 un	5
Sello seguridad en papel para jeringas x 1000 un	1
Sello seguridad en aluminio, color rojo para jeringas x 1000 un	1
Sello seguridad en aluminio, color amarillo para jeringas x 1000 un	1
Paños de limpieza no estériles 9" x 9" x 300 hojas x un	4
Dispensador oral claro con tapa 0,5 ml -blanco x 50 un	2
Dispensador oral ambar con tapa 0,5 ml -blanco x 50 un	2
Dispensador oral claro con tapa 1 ml x 100 un	2
Dispensador oral ambar con tapa 1 ml x 100 un	2
Dispensador oral claro con tapa 3 ml x 100 un	2

**FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD**

Dispensador oral ambar con tapa 3 ml x 100 un	2
Dispensador oral claro con tapa 6 ml x 100 un	2
Dispensador oral ambar con tapa 6 ml x 100 un	2
Dispensador oral claro con tapa 10 ml x 100 un	2
Dispensador oral ambar con tapa 10 ml x 100 un	2
Dispensador oral con tapa 3 ml (azul, rojo, verde, blanco, amarillo ambar) x 50 un	2
Dispensador oral con tapa 5 ml (azul, rojo, verde, blanco, amarillo ambar) x 50 un	2
Dispensador oral con tapa 10 ml (azul, rojo, verde, blanco, amarillo ambar) x 50 un	2
Dispensador oral ambar con tapa 20 ml - blanco x 50 un	2
Tapa / soporte redondo para dispensador oral x 100 un	2
Tapa estandar para dispensador oral x 100 un	2
Adaptador de frasco par dispensador oral 12-16 mm x 100 un	1
Adaptador de frasco par dispensador oral 16-20 mm x 100 un	1
Adaptador de frasco par dispensador oral 20-23 mm x 100 un	1
Adaptador de frasco par dispensador oral 23-28 mm x 100 un	1
Dispensador vaginal de ungüento 5 ml - con tapa x 25 un	2
Set de tarjeta unidosis (s, m, l, xl), incluye base plástica, rodillo para sellado y soporte para almacenamiento x 250 un	1
Frasco tampalert 15 ml blanco con tapa x 500 un	1
Frasco tampalert 30 ml blanco x 500 un	1
Frasco tampalert 60 ml blanco x 500 un	1
Frasco e-z grad verde 30 ml contapa child -resistant x 100 un	1
Medi-cup blister - mini fotoprotector (1,000 dosis) verde - flu 12 meses	1
Medi-cup blister - mini fotoprotector (1,000 dosis) ambar - flu 6 meses	1
Medi-cup blister - standard (1,000 dosis) transparente - flu 6 meses	1
Medi-cup blister - standard fotoprotector (1,000 dosis) ambar - flu 6 meses	1
Medi-cup blister - standard (1,000 dosis) azul - flu 12 meses	1
Medi-cup blister - standard fotoprotector (1,000 dosis) verde - flu 12 meses	1
Medi-cup blister - deep fotoprotector (1,000 dosis) ambar - flu 6 meses	1
Medi-cup blister - deep fotoprotector (1,000 dosis) verde - flu 12 meses	1
Medi-cup blister - jumbo fotoprotector (1,000 dosis) verde - flu 12 meses	1
Medi-cup blister - jumbo fotoprotector (1,000 dosis) ambar - flu 6 meses	1
Medi-cup blister - oval fotoprotector (1,000 dosis) ambar - flu 6 meses	1
Medi-cup blister - oval fotoprotector (1,000 dosis) verde - flu 12 meses	1
Medi-cup blister - deep oval fotoprotector (1,000 dosis) verde - flu 12 meses	1
Laserlabel lid-label covers (1,000 dosis) color azul, naranja, verde, rojo, amarillo, purpura.	7
Etiqueta blanca de seguridad con corte en cruz (tamaño de 2.5 cm x 7.5 cm). Hojas x 30 rótulos, empaque x 100 hojas. Impresión láser.	1
Etiqueta azul de seguridad con corte en cruz (tamaño de 2.5 cm x 7.5 cm). Hojas x 30 rótulos, empaque x 100 hojas. Impresión láser.	1
Etiqueta azul con leyenda oral de seguridad con corte en cruz (tamaño de 2.5 cm x 7.5 cm). Hojas x 30 rótulos, empaque x 100 hojas. Impresión láser.	1
Mini- etiqueta blanca (tamaño de 1,1 cm x 3,2 cm). Hojas x 100 rótulos, empaque	1

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GBS-34	
		VERSIÓN: 01	PÁGINA: 7 de 10
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 30/12/2014	
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS	VIGENCIA: 2014	


FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

x 100 hojas. Impresión láser.	
Etiquetas mariposa (seleccionar el color: blanco, azul, verde, naranja, amarillo y rojo). Hojas x 10 rótulos, empaque x 100 hojas. Impresión láser.	3
Etiquetas mariposa con leyenda "oral" (seleccionar el color: blanco, azul, verde, naranja, amarillo y rojo). Hojas x 10 rótulos, empaque x 100 hojas. Impresión láser.	3
Etiqueta bandera grande con dos lados de impresión y etiqueta auxiliar de registro/recibo. Hojas x 12 rótulos, empaque x 100 hojas. Impresión láser.	1
Etiqueta bandera pequeña con dos lados de impresión y etiqueta auxiliar de registro/recibo. Hojas x 24 rótulos, empaque x 100 hojas. Impresión láser.	1
Etiqueta cuadrada blanca (tamaño de 2,5 cm). Hojas x 64 rótulos, empaque x 100 hojas. Impresión láser.	1
Etiqueta cuadrada blanca (tamaño de 3,5 cm). Hojas x 36 rótulos, empaque x 100 hojas. Impresión láser.	1
Etiqueta cuadrada blanca (tamaño de 6,7 cm). Hojas x 9 rótulos, empaque x 100 hojas. Impresión láser.	1
Bolsa blanco / transparente 3"x 12" (jeringas 20 ml ó similar) x 1150 un	1
Bolsa blanco / transparente 2,5"x 7" (jeringas sin aguja ó similar) x 1600 un	1
Bolsa transparente 2" x 9" (jeringas) x 1250 un	1
Bolsa transparente con proteccion uv 2" x 9" (jeringas) x 1250 un	1
Bolsa blanco / transparente ancho 2"x largo 2" para re- empaque y re-envase de solidos orales. Rollo x 5.750 un. Etiqueta de color: verde: dosis unitaria; rojo: alto riesgo; azul: l.a.s.a.; violeta: control especial (un color por cada rollo)	4
Bolsa ambar ancho 2"x largo 2" para re-empaque y re- envase de solidos orales. Rollo x 5.750 un. Etiqueta de color: amarillo: fotosensible; naranja: oncologico (un color por cada rollo)	2
Etiqueta rectangular blanca 2" x 1" (5,1 x 2,5 cm) x 5500 un	1
Etiqueta rectangular color 4" x 6" (10,1 x 15,2 cm) x 1000 un	1
Cinta de transferencia térmica negra, núcleo de 1", ancho de 2,5", y largo 984 pies (64 mm x 300 m)	12
Cinta de transferencia térmica negra, núcleo de 1", ancho de 4,3", largo 984' (110 mm x 300 m)	2

5.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

5.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Para establecer el valor probable de la presente contratación requerida, nos basamos en un estudio de mercado, el cual arroja un valor de **CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$48.346.584) MCTE**, de acuerdo con las cotizaciones recibidas.

Se realizó cotización del precio al público a diferentes proveedores que se dedican a esta actividad y como tal la entidad hizo el consolidado de todas las cotizaciones realizadas, las sumó y luego promedió el valor de cada producto para obtener el valor de precio. De tal forma, para determinar el valor de la presente contratación se tuvo en cuenta el estudio de mercado anexo.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GBS-34	
			VERSIÓN: 01	PÁGINA: 8 de 10
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA: 30/12/2014	
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS		VIGENCIA: 2014	

FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

A lo anterior, se debe tener en cuenta los costos de legalización contractual, tales como papelería, impuestos, tasas y contribuciones; los costos generales de desplazamiento y gastos generales del contratista. Se tuvieron en cuenta los siguientes costos:

- Impuestos Nacionales (retención en la fuente/ rt IVA/ rt ICA)
- Aportes del contratista al sistema de seguridad social integral
- Pro estampilla Nacional (aplica solo para contratos de Obra)
- Impuesto a la Democracia (aplica solo para contratos de Obra)

5.2. FORMA DE PAGO: La **UNILLANOS** cancelará al contratista el CIENTO POR CIENTO (100%) del valor total del contrato en un solo pago, dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo a entera satisfacción de los elementos por parte del Supervisor del contrato, ingreso al almacén de la Universidad, certificado de cumplimiento por el supervisor del contrato, presentación de la factura por parte del Contratista.

5.3 PRESUPUESTO OFICIAL: Los recursos requeridos para llevar a cabo la presente contratación se imputará con cargo al rubro presupuestal C – inversión Programa 640 Estampilla Prounillanos Subprograma 705 Estampilla Prounillanos Proyecto 26 Dotación de Laboratorios simulación FCS 190309 Sub proyecto --- Recursos 90 Ingresos Corrientes Centro de Costos 71110 Dotación del laboratorio de simulación habilidades farmacéuticas - Vigencia 2015 Valor **\$48.346.584**

6. – FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con lo previsto en el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 Estatuto General de Contratación, Capítulo Segundo Procedimientos, Art 15 Modalidades de Selección Numeral 1 Contratación Directa y la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, Art 53 Procesos en contratos superiores al 10% de la menor cuantía e inferiores a 120 SMMLV y Art 54 Requisitos, modificada mediante Resolución Rectoral N° 2558 del 1° de septiembre de 2015, la selección del contratista deberá realizar a través de la modalidad de: **PROCESO EN CONTRATOS SUPERIORES AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA E INFERIORES A 120 SMMLV.**

7. – ANALISIS DE RIESGO PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

De acuerdo a lo establecido en el Art. 31 de la RESOLUCION RECTORAL N° 2079 DE 2014, se ha estimado establecer como riesgos involucrados en la presente contratación para este proceso los siguientes:


TIPIFICACION	ESTIMACION		ASIGNACIÓN
	PROBABILIDAD	IMPACTO	
RIESGO POR LA INFORMACION EXISTENTE EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y SUS ANEXOS. los efectos económicos por los pliegos de condiciones y anexos deficientes	RIESGO BAJO	BAJO	50% Universidad de los Llanos 50% Contratista

LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACION INSTITUCIONAL

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López


Tel. 661 68 00

Villavicencio - Meta

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GBS-34		
			VERSIÓN: 01	PÁGINA: 9 de 10	
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA: 30/12/2014		
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS		VIGENCIA: 2014		

FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

RIESGO EN LA ELABORACION DE LA PROPUESTA. Los efectos económicos ocasionados por los errores cometidos por el oferente y futuro contratista en la elaboración de las propuestas	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO POR DEMORA EN EL INICIO PREVISTO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO. Efectos económicos derivados por la demora en los trámites para la legalización, perfeccionamiento e iniciación de los trabajos. Efectos económicos derivados por la demora en la iniciación del contrato por falta de interventoría hasta 90 días.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
PERMISOS Y AUTORIZACIONES Efectos económicos derivado de demoras en los trámites con autoridades gubernamentales o la obtención de los mismos.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO DE PROGRAMACION. Efectos favorables o desfavorable derivado del esquema fijado en su programa para la ejecución del contrato: compra e ingreso de materiales, ingreso y suministro de equipos y mano de obra.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO REGULATORIO. Imposición de nuevos trámites y permisos. Variación de tasas, fletes o tarifas.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO FINANCIERO Y DE MERCADO. Reducción de la oferta de mano de obra, materiales y/o equipos requeridos para la ejecución del contrato. Incremento en los precios de mano de obra y/o materiales. Incremento en las cantidades de mano de obra y /o materiales por causas imputables al contratista. Daño, pérdida o hurto de materiales o insumos. Ocurrencia de accidentes laborales. Sabotaje de empleados o personal contratista. Variaciones o fluctuaciones en tasas de interés o condiciones del mercado que afecten los flujos futuros del contratista.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
NIVELES DE DECISION Y APROBACION. Cambios en los niveles aprobatorios del contratista o comités de aprobación.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO RELACIONADO CON EL PERSONAL DEL CONTRATISTA. Falta de idoneidad del personal.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO PRECONTRACTUAL. No suscripción o legalización del contrato por parte del contratista.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO DE OPERACIÓN. Mayores costos de operación y mantenimiento de los proyectados y mayores costos en los insumos para la ejecución del contrato por parte del contratista.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
ACCIDENTES DE TRABAJO. Ocurre cuando un trabajador o cualquier persona ajena a la obra, sufre algún tipo de lesión o daño a su integridad física, mental o moral.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO SOBERANO. Comprende los eventos productos de cambios en la normatividad que tengan impacto negativo en el proyecto.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO DE FUERZA MAYOR NO ASEGURABLE. Ocurrencia de hechos de fuerza mayor, caso fortuito, derivados de terrorismo o eventos que alteren el orden público.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GBS-34	
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 01	PÁGINA: 10 de 10
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 30/12/2014	
		VIGENCIA: 2014	

FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

8. – GARANTÍAS.

EL CONTRATISTA deberá a constituir en una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en el país, una póliza a favor de la Universidad de los Llanos, identificada con el Nit. 892.000.757 – 3 que ampare los siguientes riesgos:

a) CUMPLIMIENTO: Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%), del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más contados a partir de la suscripción del contrato.

b) CALIDAD DE LOS ELEMENTOS: Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más contados a partir de la suscripción del contrato.

9. – SUPERVISION

El control y supervisión de la correcta ejecución y cumplimiento del contrato, serán realizados por la docente María Teresa Olarte Castro, Directora de los Centros de Simulación de la Facultad de Ciencias de la Salud, o quien este encargado de tales funciones.


BLANCA STELLA PINEROS SERRADA
 Decana de la Facultad Ciencias de la Salud